



Instituto Politécnico Nacional
DIRECCIÓN GENERAL



"90 Aniversario de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura"
"60 Aniversario de la Escuela Superior de Economía"
"50 Aniversario de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia"
"40 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas"



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., a 14 de agosto de 2012.

CIRCULAR N.-4

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ACADÉMICAS Y DEMAS DEPENDENCIAS, JEFES DE DIVISIÓN,
SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14 fracciones I y III de la Ley Orgánica; 5 y 6 fracción I del Reglamento Orgánico, 139 del Reglamento Interno, todos ellos del Instituto Politécnico Nacional y 8 del *Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión*, hago de su conocimiento lo siguiente:

Los titulares de las unidades administrativas, académicas, dependencias, Jefes de División, Subdirectores y Jefes de Departamento de este Instituto –por la naturaleza e importancia de las funciones que tienen encomendadas–, deberán observar las siguientes disposiciones:

- *Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión* (D.O.F. 14 de septiembre de 2005).

- *Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados (D.O.F. 13 de octubre de 2005).*

Lo anterior, en concordancia con los principios que rigen el servicio público, así como para cumplir a cabalidad las obligaciones que tenemos encomendadas como servidores públicos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL

DIRECCION GENERAL
INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL